



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
LORENA CRISTINA ANDREU GUILLEM
13/11/2025

FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJÁN
14/11/2025

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2025

Asistentes
Presidenta
C. Mora Luján

Sres Concejales

Grupo PSOE

J.J. Susín Luque
 C. Campos Malo
 E. Folgado Andrés
 J. A. Zapata Martínez
 Ll. Moral Muñoz
 Fco. José Hidalgo Vidal
 L. Fernández Sevilla
 I. Javier Rabanaque Agudo
 M. C. Félix Coronado

Grupo PP

R. Esteban Cano
 M^a C. García Santaemilia
 F.J. Soler Coll
 M^a D. Gutiérrez Díaz

Grupo Compromís

R. García Asensio
 LL.M. Campos Sanchis
 G. Carretero Herraiz

Grupo Vox

B. Martínez Fernández
 S. León Rubio

Grupo Quart entre Totes

V. Quintanilla Garrido

Interventora

M. J. Espinós Bonet

Secretaria

L. Andreu Guillem

Excusó

O. Soler Molinero

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las diecinueve horas y treinta minutos (19:30 h) del día catorce de octubre de dos mil veinticinco, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Cristina Mora Luján, las señoras y señores Concejales anotados al margen, asistidos por la Sra Secretaria y presente la Sra Interventora al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abrió la sesión tratándose los siguientes asuntos:





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
LORENA CRISTINA ANDREU GUILLEM
13/11/2025

FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
14/11/2025

1. RATIFICACIÓN URGENCIA DE LA SESIÓN

La Sra Alcaldesa expone que el carácter de urgencia de la convocatoria se debe a la necesidad de tomar posesión del cargo de concejal, después de la renuncia aceptada por el Pleno el día treinta de septiembre de dos mil veinticinco, por motivos organizativos de la Corporación; al no disponer el Ayuntamiento de la credencial de la Junta Electoral Central, no ha permitido convocar sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida en el artículo 80.4 del Reglamento de Organización Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

De conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad acuerda ratificar la urgencia de la sesión y la ratificación de la inclusión en el orden del día.

2. TOMA DE POSESIÓN CONCEJAL DE PSOE

Como consecuencia de la renuncia de uno de los concejales de la Corporación, de la que tomó conocimiento el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día treinta de septiembre del corriente, por la Junta Electoral Central ha sido remitida la credencial de concejal correspondiente a Dª María del Carmen Félix Coronado.

Como requisito previo previsto en la Ley para este acto, artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 131.1 de la Ley 8/2010 de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, se establece la condición de que todos los miembros de las Corporaciones Locales formulen antes de la toma de posesión en el cargo, declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y asimismo declaración de sus bienes patrimoniales. Se hace constar que Dª María del Carmen Félix Coronado ha presentado ante la Secretaría General las correspondientes declaraciones.

Previa promesa de acatamiento a la Constitución, conforme preceptúa el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, Dª María del Carmen Félix Coronado, toma posesión de su cargo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día catorce de octubre de dos mil veinticinco, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, de que yo, la Secretaria, certifico.

